



ART.8.B) DE LA APROBACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS

	USUARIOS	PORC.	REQUISITOS
B.2	Discapacitados reconocidos igual	25 %	Carnet o certificación vigente de discapacidad expedida por el
	o superior al 33 %		órgano competente
B.3	Usuarios con edad superior a 65	25 %	Presentación del DNI
	años		
B.4	Miembros de familia numerosa de	25 %	Carnet de familia numerosa de categoría especial o
	categoría especial		certificación acreditativa expedida por el órgano competente
B.5	Miembros de familia numerosa de	50 %	Carnet de familia numerosa de categoría general o
	categoría general		certificación acreditativa expedida por el órgano competente
B.6	Usuarios demandantes de empleo	50 %	Acreditación emitida por el Servicio Andaluz de Empleo
			(SAE) correspondiente de figurar como demandante de
			empleo durante el plazo de los 3 meses anteriores
			Acreditación emitida por el Servicio Público de Empleo
			Estatal (SEPE) de no ser beneficiario de prestación o subsidio
			de desempleo en el mismo período
B.7	Estudiantes Universidad de Jaén	50 %	Carnet vigente de alumno de la Universidad de Jaén o
			certificación acreditativa